

Documento explicativo de Notas del Formato LGTA70FXA del PROGRAMA DEASARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL (PDIA), PARA EL EJECICIO 2015

Solo se reporta el ejercicio 2015, ya que el PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL, opero hasta ese año, para el año 2016 desapareció

✓ **Objetivo específico.**

Nota 1.

- 1 Apoyar a que los Gobiernos Estatales cuenten con un Programa Estatal de Fortalecimiento Institucional (PEFI) que identifique las capacidades institucionales de gestión ambiental al término del año para el que se autoricen los recursos y priorice las necesidades y acciones en la materia en el largo plazo.
2. Apoyar el proceso de fortalecimiento de la gestión ambiental de las acciones contenidas en los PEFI, mediante el financiamiento con base a disponibilidades presupuestarias.
3. Incrementar la coordinación y cooperación entre los órdenes de gobierno que asegure una mayor pertinencia, eficacia y flexibilidad en la gestión ambiental del país.

✓ **Criterios de Elejibilidad**

NOTA 2.

- a) Contar con un Convenio de Coordinación firmado entre la SEMARNAT y el Gobierno Estatal. En el caso de los municipios las gestiones se harán a través del Gobierno Estatal.
- B) Contar con un PEFI actualizado.
- c) En el PEFI deberá establecerse una sección específica que integre las acciones que serán financiadas en el año en que soliciten los recursos para el PDIA, con costos estimados y aportaciones por materia. Los proyectos que se presenten deberán estar estrechamente ligados a las metas de mediano y largo plazo establecidas en el PEFI correspondiente.
- d) Haber cumplido satisfactoriamente con programas de subsidios similares en los que haya participado.

✓ **Requisitos y procedimientos de acceso**

Nota 3.

Los proyectos deberán enviarse a la DGPAIRS, en versión electrónica, bajo el formato de un proyecto ejecutivo con anexo técnico y financiero de acuerdo a lo señalado en el Anexo B de estos

Lineamientos. Los proyectos deberán presentarse con un oficio firmado por el titular de la dependencia ambiental estatal solicitante de los recursos.

✓ **Procedimientos de queja**

Nota 4.

Cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias con respecto a la indebida aplicación de los presentes Lineamientos ante cualquiera de las siguientes instancias. El Órgano Interno de Control en la Secretaría ubicado en Av. Ejército Nacional No.223, Col. Anáhuac .C.P 55140 al teléfono 56280600

La Secretaría de la Función Pública ubicada en avenida Insurgentes Sur 1735, piso 10, ala Sur, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F, vía telefónica a través de SACTEL Servicio de Atención Ciudadana Telefónica lada sin costo 01800 1120584 o al teléfono 01 55 14542000.

Las contralorías de las entidades federativas o del Distrito Federal. En estos casos las quejas y denuncias que se presenten deberán ser remitidas al OIC en la SEMARNAT, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

✓ **Mecanismos de cancelación del apoyo, en su caso**

Nota 5.

A) La DGPAIRS podrá suspender temporalmente las asignaciones de recursos al Gobierno Estatal, cuando:

- a.1 No presente su informe mensual de avance físico financiero.
- a.2 No ejerza o no comprometa los recursos asignados conforme a lo establecido en el programa de trabajo emitido por la DGPAIRS.
- a.3 No entregue a la DGPAIRS la documentación que ésta requiera para llevar a cabo el control, seguimiento y evaluación del PDIA o no se apegue a los Lineamientos específicos de cada materia para el desarrollo de un proyecto.
- a.4 La temporalidad de la suspensión será desde el momento en que la DGPAIRS le notifique por escrito acerca del motivo de la suspensión y hasta que el Gobierno Estatal atienda en su totalidad los requerimientos de la DGPAIRS.

B) La DGPAIRS podrá cancelar en forma definitiva las asignaciones de recursos al Gobierno Estatal, cuando:

- b.1 No atienda y subsane en el término de un mes las irregularidades que se describen en el apartado anterior.
- b.2 No cumpla con lo establecido en el Convenio de Coordinación para el otorgamiento de los subsidios.
- b.3 Desvíe los recursos que le hayan sido otorgados, para el financiamiento de proyectos o programas no autorizados por la DGPAIRS.

b.4 No acepte la realización de auditorías técnicas, así como visitas de supervisión, cuando así lo solicite la DGPAIRS o de cualquier otra instancia autorizada en el ámbito de su competencia, con el fin de verificar la correcta aplicación de los subsidios acordados.

b.5) Incumpla cualquier otra obligación prevista en los presentes Lineamientos y/o en los documentos que se suscriban para el otorgamiento de los recursos.

b.6) Cuando los bienes, servicios y demás recursos sean destinados a fines diferentes para los cuales fueron adquiridos.

✓ **Mecanismos de evaluación**

Nota 6.

De los Lineamientos de Operación:

10.1 Interna. La DGPAIRS instrumentará un Sistema de Control y Seguimiento del Programa, con el objeto de tener actualizada la información. Este sistema permitirá a la DGPAIRS evaluar administrativamente y físicamente el desarrollo del PDIA e instrumentar las acciones conducentes para los proyectos que no se desarrollen de conformidad con lo programado.

La evaluación interna de los apoyos de PDIA se llevará a cabo con base en los indicadores de gestión y de eficiencia determinados por la DGPAIRS, además de los indicadores de resultados registrados.

10.2 Externa. La DGPAIRS podrá realizar una evaluación externa del PDIA a través de la entidad evaluadora que se designe de acuerdo a la legislación aplicable a la materia. El resultado final de dicha evaluación deberá estar disponible en el año inmediato siguiente al de la aplicación de los apoyos.

✓ **Denominación del indicador**

Nota 7.

Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural.

Indicador Seleccionado, Índice del Nivel de Capacidad Institucional, Validación de proyectos, Porcentaje de proyectos de fortalecimiento institucional estatal subsidiados, Validación de proyectos, Lineamientos publicados, Informe trimestral de avance físico de los proyectos validados

✓ **Definición del indicador**

Nota 8.

La información de la Matriz de Indicadores de Resultados se puede consultar en:

<http://www.gob.mx/semarnat/documentos/matrices-de-indicadores-para-resultados-mir-2015>

✓ **Método de cálculo del indicador, Unidad de medida del indicador Y Frecuencia de medición del indicador**

Nota 9.

Anexo 4.- Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero mediante Acciones de fortalecimiento institucional de las dependencias ambientales estatales			1			Los gobiernos estatales responsables de la atención de la problemática ambiental local, asumen la relevancia del tema y fortalecen su estructura organico-administrativa para el sector ambiental.		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia	Medios de verificación
Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural.	Para estimar el aporte del sector ambiental en la reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas y de la población ante fenómenos relacionados con el cambio climático, este índice agrupa un conjunto de variables que reflejan las acciones del sector para conservar, restaurar y manejar sustentablemente el capital natura; así como el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura relacionada y contribuir a la protección de la población.	El índice se compone por cinco elementos: Deterioro del capital natural, Restauración del capital natural, Conservación del capital natural, Planes integrados de manejo territorial, Infraestructura para la disminución de la vulnerabilidad. Todas las variables tienen el mismo peso, el resultado final es un valor en el rango de 0 a 1.	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Bienal	
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las dependencias ambientales estatales fortalecen su capacidad institucional ambiental			1			Las dependencias ambientales estatales cuentan con los recursos materiales, normativos y personal capacitado para la gestión ambiental		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia	Medios de verificación
Índice del Nivel de Capacidad Institucional	Diagnóstico de la capacidad institucional por entidad federativa.	INCI (por entidad federativa) = $\sum (i \times 1)^n (ii) / (pi)$ Donde: INCI = Índice del Nivel de Capacidad Institucional por entidad federativa I = Calificación del Indicador P = Ponderador del Indicador Los criterios de evaluación de cada uno de los indicadores que integran el INCI, así como los cambios que se introdujeron al respecto son los siguientes: 1. Marco Normativo, 2. Recursos Humanos Y 3. Estructura administrativa	Absoluto	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Índice del Nivel de Capacidad Institucional: http://www.semarnat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/pdia

Fuente: Evaluación de Diseño del Programa de Desarrollo Institucional y Ambiental (U021)
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47855/InformeFinal_U021_enero2016.pdf

Objetivo			Componente			Supuestos		
Proyectos de fortalecimiento institucional estatal subsidiados			Orden 1			Las dependencias ambientales estatales concluyen los proyectos subsidiados		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia	Medios de verificación
Porcentaje de proyectos de fortalecimiento institucional estatal subsidiados	Mide el porcentaje de proyectos subsidiados de las dependencias ambientales estatales del total de proyectos validados	(Número de proyectos subsidiados/Total de proyectos validados)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Proyectos subsidiados: http://www.semamat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/pdia
Objetivo			Actividad			Supuestos		
Publicación de lineamientos de operación			Orden 1			Las dependencias ambientales estatales presentan sus proyectos para obtener el subsidio del programa		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia	Medios de verificación
Lineamientos publicados	Documento que presenta la normatividad aplicable al programa	Publicar en el primer trimestre del año en la página WEB de la SEMARNAT los lineamientos de operación del Programa	Absoluto	Documento	Gestión	Eficacia	Anual	Lineamientos publicados: http://www.semamat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/pdia
Objetivo			Orden 2			Supuestos		
Validación de proyectos			Orden 2			Las dependencias ambientales estatales presentan sus proyectos para obtener el subsidio del programa		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia	Medios de verificación
Validación de proyectos	Mide el número de proyectos revisados y validados del total de proyectos presentados por las dependencias ambientales estatales para recibir subsidios del programa	(Número de proyectos validados en el trimestre que se reporta/Total de proyectos presentados para recibir subsidio en el trimestre que se reporta)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Validación de proyectos: http://www.semamat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/pdia
Objetivo			Orden 3			Supuestos		
Seguimiento trimestral de avance físico de los proyectos validados			Orden 3			Las dependencias ambientales estatales presentan sus proyectos para obtener el subsidio del programa		
Indicador	Definición	Método de cálculo	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia	Medios de verificación
Informe trimestral de avance físico de los proyectos validados	Mide el avance del proceso de ejecución de cada proyecto validados hasta su conclusión	Publicar trimestralmente en la página WEB de la SEMARNAT el informe de avance físico de los proyectos validados	Absoluto	Informe	Gestión	Eficacia	Trimestral	Informe trimestral de avance físico de los proyectos validados: http://www.semamat.gob.mx/apoyos-y-subsidios/pdia

Fuente: Evaluación de Diseño del Programa de Desarrollo Institucional y Ambiental (U021)
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/47855/InformeFinal_U021_enero2016.pdf

✓ Resultados del indicador

Nota 10.

Primer Indicador	No hay referencia
Segundo Indicador	3
Tercer Indicador	100
Cuarto	100
Quinto	1
Sexto	4